caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de abril de 1999, sirviendo de tipo para la segunda, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta, en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 24 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 21 de junio de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Bien hipotecado objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Cervera, con frente a la calle Massoteres, sin número: construida sobre un solar de 98.50 metros cuadrados de superficie. Está compuesta de planta baja y dos plantas altas, destinadas a vivienda. La planta baja tiene una superficie construida de 70.80 metros cuadrados v útil de 61.46 metros cuadrados, v en ella se ubica el garaje-almacén y la calefacción, y la escalera a la primera planta alta. La vivienda se resuelve en las dos plantas altas. En la primera, con una superficie construida de 68,90 metros cuadrados y útil de 52,84 metros cuadrados, se ubica el recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, una habitación y terraza. Y, en la segunda planta, con una superficie construida de 59,65 metros cuadrados y útil de 45,20 metros cuadrados, se ubica un cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. La parte del solar no edificada está destinada a jardín y se halla situada en la parte posterior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, en el tomo 1.867, libro 140, folio 90, finca número 7.594, inscripción segunda de la hipoteca.

Valorada en 13.932.000 pesetas.

Dado en Cervera a 14 de enero de 1999.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaria — 5 473

CEUTA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 142/1995, a instancias de la Procuradora doña Ingrid Herrero Jiménez, en nombre y representación de Caja Madrid, contra don Hamed Erquibi Ali Brahin Susi v don Halid Mohamed Rekaina, en reclamación de 491.709 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas que se presupuestan provisionalmente para intereses, gastos, y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y por término de veinte días, el bien inmueble embargado al codemandado don Halid Mohamed Rekaina, que se reseñará, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 49.641.131 pesetas. Habiéndose señalado para la celebración del remate los días 15 de marzo, 15 de abril y 17 de mayo de 1999, respectivamente; todas ellas a las diez horas, cuyos actos, en su caso, tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo, en primera subasta, el de la valoración dado al bien, y por segunda, el mismo con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La

tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente. Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que la fijan, sin este requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que los autos, la certificación de cargas y testimonios de las escrituras conducentes se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de la finca que se describirá, circunstancias que han de aceptar los licitadores, a los efectos de la falta de presentación de títulos por los deudores, así como que las cargas anteriores y/o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca 13.896, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 181 folio 75.

Dado en Ceuta a 9 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez—5.590.

CEUTA

Edicto

Don Andrés Carreño Bolaños, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, bajo el número 487/1992-A, promovido por la Procuradora señora Herrero Jiménez, en nombre y representación de la compañía mercantil «Antonio Paublete, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Inmobiliaria Ceprisa, Sociedad Anónima», y la mercantil «Suministros Ceutíes, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Serrano Orive, sin número, primera planta, a sus doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 26 de marzo de 1999. Segunda subasta: El día 26 de abril de 1999. Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1999, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo; pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1309/0000/17/0487/92, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Bien que se subasta

Finca número 17.880, inscripta en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 227, folio 101, nave diáfana en la planta de semisótano del edificio radicado en Ceuta, paseo Alcalde L. Sánchez Prados o Gran Vía, con superficie construida de 378 metros 2 decímetros cuadrados. Valoración: 168.218.900 pesetas.

Dado en Ceuta a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Carreño Bolaños.—El Secretario.—5.571.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 212/1996, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Enrique Fernández Cruz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad calle la Marquesa, número 11, a las doce horas.

La primera, se señala para el día 15 de marzo de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda, se señala para el día 15 de abril de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 6 de mayo de 1999.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas, la publicación del presente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en construcción, tipo D, señalada con el número 12 general del edificio conocido como Camino Las Huertas VI fase, calle Cartuja, en Écija.

Título: El de compra a la sociedad «Ecijana de Proyectos y Promociones, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en Écija, el día 10 de marzo de 1994, ante el Notario don Jerónimo Moreno Moreno, bajo el número 254 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1.032, libro 754, folio 188, finca número 15.437.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.017.764 pesetas.

Dado en Écija a 14 de enero de 1999.—El Juez, Víctor Manuel Escudero Rubio.—El Secretario.—5.614.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 140/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de «Hispamer Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Manuel Casilla Barroso y don Santos Carreras Rivas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Manuel Casilla Borroso y don Santos Carreras Rivas:

Lote 1. La mitad indivisa de urbana. Parcela de terreno edificable, situada en el término de Roda de Bará, en la partida Pujol de la Morella, que son

las parcelas 112 y 113 de la urbanización «Ensanche Norte», de Roda de Bará, de la finca matriz. Ocupa una superficie de 340 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 25,65 metros, con parcela 114 y, en línea de 6,12 metros, con plaza Martorell, de restante finca matriz; este, en línea de 14 metros, con calle Calaf, de restante finca matriz, y al oeste, en línea de 15,20 metros, con don José Vives Font y don Antonio Baldrich Cardona. En dicha parcela se encuentra edificada una nave, en construcción, de dos plantas. Identificación registral: Tomo 993, libro 58, folio 46 y finca 4.369.

Se valora la mitad indivisa de la finca 4.369, en cuanto a las parcelas, en 1.750.000 pesetas y la mitad indivisa de la construcción existente en dicha finca en 6.880.000 pesetas.

Total: 8.630.000 pesetas.

Lote 2. La mitad indivisa de urbana. Casa sita en Roda de Bará, calle de San Isidro, número 8, compuesta de planta baja, un piso y azotea, con corral o huerto detrás, de superficie 90 metros cuadrados, aproximadamente, de los que 6 metros de ancho por 8 de fondo corresponden a lo edificado y 6 metros de ancho por 7 de fondo al corral. Linda: A la derecha, entrando, con don Juan Borrut: a la izquierda, con resto del solar de que se segregó. propiedad de don José Bonán Mercadé; por detrás, con don Antonio Calbet y don Juan Borrut, o sus sucesores, y al frente, con dicha calle de San Isidro. Identificación registral: Tomo 971, libro 56, folio 91, finca 743N y titulares registrales don Manuel Casilla Barroso y doña María Carmen Olivares Robles.

Se valora la mitad indivisa de la finca 473N en la cantidad de 8.450.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, 1.º, el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el indicado al final de las descripciones de cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número de procedimiento 42370000150140/95, número de cuenta 0241 01-042400), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo a los demandados rebeldes.

Dado en El Vendrell a 13 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—5.587.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 252/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier More Reverte y doña Josefina Munné Guilera, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuvo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 3 de iunio de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera substa el día 5 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las substas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000-18-0252-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y últimas inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia ratuita.

La finca objeto de subasta es:

Elemento número 14. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera B, compuesto de varias dependencias y servicios. Sito en el término municipal de Calafell, «Calafell Residencial», calle Garrotxa, número 5. De superficie útil 39 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando al edificio desde la calle Garrotxa, parte, con piso primero, puerta segunda, parte, caja de ascensor, y parte, caja y rellano de la escalera; por la espalda, con vuelo zona verde, mediante terraza; por la derecha, entran-